

OBRAS MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S. L.

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretario en sustitución del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/07 seguido en este Juzgado, a instancia de D. Martín Maciel Melgarejo, contra «Obras Mantenimiento y Construcción Madrid, S.L.», con C.I.F. B-84261692 y en ejecución de sentencia de fecha 20 de febrero de 2007 se ha dictado auto de fecha 26 de noviembre de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 4.963,93 euros de principal, más 496,39 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—La Secretario Judicial.—77.304.

OLACÍN GESTIÓN S. L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución n.º 114/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Josu Onaindia Abasolo frente a Olacín Gestión S.L., se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.808,04 euros de principal y 561,61 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Olacín Gestión S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de diciembre de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—77.158.

PLATAFORMAS DE MADRID, S. L. COMPRESORES Y GENERADORES VEQUIPOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 556/05, y n.º de ejecución 166/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Félix Hernández Eles y Juan Manuel Aparicio García, contra Plataformas de Madrid, S. L., y Compresores y Generadores Vequijos, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12-12-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Plataformas de Madrid, S. L., y Compresores y Generadores Vequijos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 41.628,94 euros, correspondiendo a Félix Hernández Eles, la cantidad 37.214,66 euros y a Juan Manuel Aparicio García, la cantidad de 4.414,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—77.636.

PROCOM RESIDENCIAL HERMOSILLA, S. A. U.

Anuncio de Reducción de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Procom Residencial Hermosilla, Sociedad Anónima Unipersonal» adoptó en la reunión celebrada el 13 de diciembre de 2007 el acuerdo de reducir el capital social de la compañía mediante la amortización de 19.398 acciones, de la número 603 a la 20.000, en la cantidad de 1.939.800 euros, con la

finalidad de devolver aportaciones al Accionista único de la sociedad.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de 30 días a contar desde que haya transcurrido 1 mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social es de 60.200 euros, representado por 602 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario no Consejero, José Luis Romero Hidalgo.—78.072.

PRODUCTOS CERÁMICOS SANDRA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/06 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Ángela Andreu Sánchez y otros contra la empresa «Productos Cerámicos Sandra, S.L.», con CIF B12527305, sobre cantidad y seguridad social, se ha dictado en fecha 10-12-07, auto por el que se declara a la ejecutada «Productos Cerámicos Sandra, S.L.», en situación de insolvencia parcial, por importe de 16.921,73 euros, correspondientes a esta ejecución más las acumuladas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 10 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—77.239.

PROMOCIONES KIMUBARRI, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 2 de diciembre de 2007, acordó reducir el Capital Social, mediante la amortización de 8.000 acciones, en la cantidad de 48.080,00 euros.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de Capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 432.720,00 euros, representado por 72.000 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 6,01 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 14 de diciembre de 2007.—Álvaro Gil Ibarra, Administrador Solidario.—77.116.

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.

Reducción de Capital Social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en 581.992,80 €, quedando fijado en 60.102,00 €,

con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante las amortizaciones de todas las acciones de la serie F.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Aday Ruiz Santana.—77.232.

PROMOTORA SOCIAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROMOSA)

El Consejo de Administración esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 2008, en primera convocatoria, y el siguiente día 15 en segunda, a las doce horas, en la calle Periodista Ramón Resa, número 10 de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de entidad titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de «Promotora Social de Centros de Educación, Sociedad Anónima», del ejercicio social que cierre el 31 de agosto de 2008.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.—José María Jara Salas, Secretario del Consejo de Administración.—78.066.

RAFAEL LLAMAS GARCÍA

Declaración insolvencia

D.ª María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Cinco de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 116/07, dimanante de los autos 205/05, en materia de cantidad a instancia de María Angustias González Reyes, contra Rafael Llamas García, se ha dictado en fecha 5/12/07 auto por el que se declara al ejecutado Rafael Llamas García, en situación de insolvencia total por el importe de 8.820,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de diciembre de 2007.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—77.588.

RAMBLA VELLA 1958, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 151/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de Mutua Universal contra la empresa Rambla Vella 1958, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 4 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 15831,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial Marta Cuartero Ortiz.—77.207.

REFRACTARIOS GUADALCANAL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito Guadalcanal, carretera de Alanis, s/n, el próximo 5 de febrero de 2008 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006. Aprobación de la gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al órgano de administración.

Cuarto.—Acuerdo de aumento de capital social mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, como consecuencia del acuerdo de aumento de capital.

Sexto.—Acuerdo de disolución y apertura de la fase de liquidación. Nombramiento de liquidador. Acuerdo sobre la presentación de concurso de la Compañía.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos precedentes.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria, así como el informe de gestión y el informe de los auditores. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Asimismo, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas una certificación de un auditor de cuentas que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos en cuestión.

Guadalcanal, 26 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Yanes Rivero.—78.784.

REFRACTARIOS GUADALCANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito Guadalcanal, carretera de Alanis, sin número, el próximo 5 de febrero de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006. Aprobación de la gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al órgano de administración.

Cuarto.—Acuerdo de aumento de capital social mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, como consecuencia del acuerdo de aumento de capital.

Sexto.—Acuerdo de disolución y apertura de la fase de liquidación. Nombramiento de Liquidador. Acuerdo sobre la presentación de concurso de la Compañía.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos precedentes.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria, así como el informe de gestión y el informe de los auditores. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios. Asimismo, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas una certificación de un auditor de cuentas que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos en cuestión.

Guadalcanal, 26 de diciembre de 2007.—Joaquín Yanes Rivero, Presidente del Consejo de Administración.—78.704.

RESTAURACIÓN E INVERSIONES 2.000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/07 de este Juzgado seguido a instancia de don Rubén Darío Coello Villagómez, contra Restauración e Inversiones 2.000, S. L., se ha dictado Auto con fecha 12-12-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.611,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—77.619.

REUNIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S. A.

La Junta general extraordinaria de Reunión de Empresas Comerciales e Industriales, Sociedad Anónima, que se celebró con el carácter de universal por asistir todos los accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2007, ha acordado por unanimidad de los accionistas la disolución de la sociedad, designando como Liquidador a la Administradora social D.ª María Dunia Rodríguez Pérez, y simultáneamente la liquidación de la misma conforme al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	6.068,12
Tesorería	102.746,26
Total activo	108.814,38
Pasivo:	
Fondos Propios	108.814,38
Total pasivo	108.814,38

Salamanca, 1 de diciembre de 2007.—La Liquidadora, María Dunia Rodríguez Pérez.—78.812.

ROMAHE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el 25 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y la liquidación de la sociedad en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	90.161,43
Total Activo	90.161,43
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	30.704,27
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-12.161,36
Pérdidas y ganancias	11.517,31
Total Pasivo	90.161,43

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 2007.—Helene Roithner, Liquidador único.—77.229.

ROMULUS PROYECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

NEPTUNE FINANCIAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de diciembre 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Neptune Financial, Sociedad Limitada» por «Romulus Proyectos, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, Málaga, 17 de diciembre de 2007.—Las Administradoras, Godelieve Irma Leonie Speeche y Patricia Helene Caroline Commeyne.—78.306.

1.º 31-12-2007